Sello Quarto, 10 mrs: Año de 1639.

SELLO QUARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y TREINTA Y NUEVE.

Sentencia es muerto y porque es preciso no esteuaco
el dicho oficio por estar esta ciud. en arma con
la nueba de enemigos nonbra esta ciud.
por capitan de acauallos a su s.a don antonio
cala y ayud para que lo use y exerza y se le ordene
tenga prevenida su compañia y reconozca los
cauallos que ay y tome su insinia y hable al
s.r marq.s de tepa y le agan otorio como es dal
capitan de acauallos para que lo tenga en
tendido su s.a

Rto. del marques de tepa

Sacad.

Acuerda la ciud. se despache libranca de cien reales
de plata en fauor del s.no del marq.s de tepa por los de
hechos de la ynformacion y recados que hicieron
para que el marques suspendiera el bando
para que los v.s truxesen los granos a esta
ciud. por la nueba de enemigos

Entraron los señores fran.co diguerri y Ju.o carlos Jaen

Salario del s.r corregidor

Acuerda la ciud. se despache libranca en fabor del
s.r don pedro de cordoua corregidor de tres mill y cinquen
ta mrs que se le restan debiendo del salario del
año passado de mill seiscientos y treinta y ocho que
cumplio por veynte y siete de marzo deste presente año
y asimismo se libran a su merced veynte y
ocho mill y cinquenta mrs del salario de corregidor
que suma y le da de un año que cumplira por veynte
y siete de marzo del año que viene de mill seis
cientos y quarenta y se le libran antecipados por

En seis de otubre 639 se despacho libranca de 31 U y 100 mrs al s.r corregidor

acuerdo

Alonso